**FORMATO**

AERONÁUTICA CIVIL

# INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

| Principio de Procedencia: 4602.375 | Clave: GSAP 1.0-12-028 | Versión: 01 | Fecha: 01/MARZO/2020 | Página: 1 de 4 |
|---|---|---|---|---|

**UNIDAD EJECUTORA:** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 28/07/2025

| Semana No. | 51 | Del : 21/07/2025 | 27/07/2025 |
|---|---|---|---|
| Plazo Total | | 730 días | |
| Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: | | 361 días | |
| Porcentaje del tiempo transcurrido(%) | | 49,45% | |

**Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN**

## OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

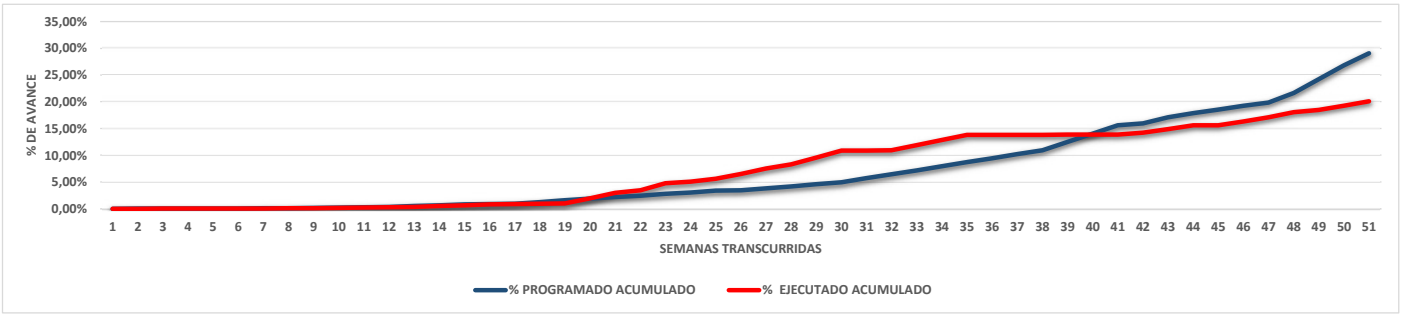
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

## CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

| VALOR FISICO PROGRAMDO | Semanal | Acumulado | VALOR FISICIO EJECUTADO | Semanal | Acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| (%) Programado | 2,30% | 29,09% | (%) Ejecutado | 0,82% | 20,08% |
| Valor programado ($) | $ 1.303.446.069 | $ 16.503.783.306 | Valor ejecutado ($) | $ 465.041.280 | $ 11.390.776.546,00 |
| | | | Evaluación | Porcentaje Adelanto | -9,01% |
| | | | | Valor Adelanto | -$ 5.113.006.760 |

## CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO




## DATOS CONTRACTUALES

| CONTRATO DE OBRA | | CONTRATO DE INTERVENTORÍA | |
|---|---|---|---|
| Contratista: | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA | Contratista: | CONSORCIO AIR RIO |
| Contrato No: | 23001170 H4 de 2023 | Contrato No: | 23001282 H3 DE 2023 |
| Valor Inicial: | $ 56.738.847.471 | Valor Inicial: | $ 7.724.841.670 |
| Valor Actualizado al modificatorio : | $ 56.738.847.471 | Valor Actualizado al modificatorio : | $ 7.724.841.670 |
| Valor actualizado 2: | $ 56.738.847.471 | Valor actualizado 2: | $ 7.724.841.670 |
| Plazo inicial: | 31/7/2026 | Plazo inicial: | 31/7/2026 |
| Plazo actualizado: | 31/7/2026 | Plazo actualizado: | 31/7/2026 |
| Fecha de iniciación: | 1/8/2024 | Fecha de iniciación: | 1/8/2024 |
| Fecha de vencimiento: | 31/7/2026 | Fecha de vencimiento: | 31/7/2026 |
| Modificatorio No. Prórroga No. | No Aplica | Modificatorio No. Prórroga No. | No aplica |
| Fecha de Terminación Según Prórroga No. | No Aplica | Fecha de Terminación Según Prórroga No. | No aplica |
| Suspensión No. | No Aplica | Suspensión No. | No aplica |
| Periodo de Suspensión No. | No Aplica | Periodo de Suspensión No. | No aplica |
| Levantamiento de la suspensión No. | No Aplica | Levantamiento de la suspensión No. | No aplica |
| Nueva fecha de terminación | 31/7/2026 | Nueva fecha de terminación | 31/7/2026 |
| Valor total actual del contrato | $ 56.738.847.471 | Valor total actual del contrato | $ 7.724.841.670 |

## ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El día 1 de abril de 2025, el contratista remitió los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su respectiva revisión y aprobación, mediante el comunicado No. INFRH-T-110-2025. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la interventoría emitió observaciones a dichos diseños, a través del comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la interventoría reiteró al contratista las observaciones previamente emitidas, mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1813. Finalmente, mediante el comunicado No. INFRH-T-027-2025 el día 26 de junio 2025, el contratista presentó respuesta a las observaciones para su revisión y aprobación. En consecuencia, la interventoría remitió los Diseños Hidrológico e Hidráulico al especialista correspondiente para su revisión y la emisión del concepto técnico.

ANÁLISIS DE COSTOS NO PREVISTOS: El contratista respondió a las observaciones el 10 de junio de 2025, mediante el comunicado INFRH-T-023-2025. Posteriormente, la interventoría emitió nuevas observaciones el 16 de junio, mediante el comunicado 2025-486-RIO-1723, las cuales fueron atendidas por el contratista a través de correo electrónico. El 3 de julio de 2025, se enviaron observaciones adicionales mediante el comunicado 2025-486-RIO-1929, quedando en espera de respuesta por parte del contratista. Finalmente, los puntos en discusión fueron concertados durante una reunión con los directivos, y el 10 de julio de 2025 se entregaron a la Aeronáutica Civil para su conocimiento. El día 18 de julio 2025 la Aero civil envió los APU´S no previstos con observaciones.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto, mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1766. Posteriormente, el 27 de junio reiteró dicha preocupación a través del comunicado No. 2025-486-RIO-1857. Finalmente, el 21 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-2137, la Interventoría expresó su máxima preocupación frente al retraso evidenciado en el desarrollo del proyecto, con respecto al cronograma vigente. A la fecha, el Contratista no ha emitido respuesta formal a ninguno de los comunicados anteriormente mencionados.

CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la interventoría remitió a la Aero civil el concepto de No Objeción sobre la cesión de la participación de RG Ingeniería S.A.S. mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1776, el mismo día se recibieron observaciones. Posterior mente El 7 de julio, la interventoría remitió una ampliación y nuevo concepto sobre la cesión mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1970.

UBICACIÓN TANQUE DE TORMENTAS: El día 27 de junio de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1911, la entrega de los planos de ubicación del tanque de tormentas para su respectiva revisión y aprobación. Posteriormente, el 09 de julio de 2025, la Interventoría reiteró dicha solicitud a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2004.

Cabe señalar que, en el Comité Técnico de Obra realizado el 17 de junio de 2025, se acordó la ubicación del tanque de tormentas, quedando pendiente que el contratista remita el plano correspondiente con la debida habilitación.

## ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

*Se inicia la excavación y retiro de material para el tanque tormentas en el lote 6
*Control por topografía localización y niveles de excavación tanque tormenta en el lote 6
*Se realizan actividades de topografía y verificación de niveles en plataforma de viraje en la cabecera 10, excavación tanque tormentas lote 6 y franja seguridad sur además, toma de densidades primera capa de 20 cm en base granular en la plataforma de viraje de la cabecera 10.
*Descapote y/o conformación y/o perfilado y/o nivelación y/o compactación del material importado en franja de seguridad costado sur de la abscisa 1+740 a 1+680
*Cargue de material en centro de acopio, transporte del mismo y descargue de material base granular en franja de seguridad costado sur.

**FINANCIERO:**

*Según los gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance: para obra programado del 36,27% equivalente a $20.580.895.909,26 y causado del 14,88%, equivalente a $8.443.465.387,00; ver tabla avance financiero según contrato de obra; y por parte de la interventoría presenta un avance programado del 34,16% equivalente a $2.638.594.611,11 y causado del del 19,05% equivalente a $1.471.627.691,00; ver tabla avance financiero interventoría.

**AMBIENTAL:**

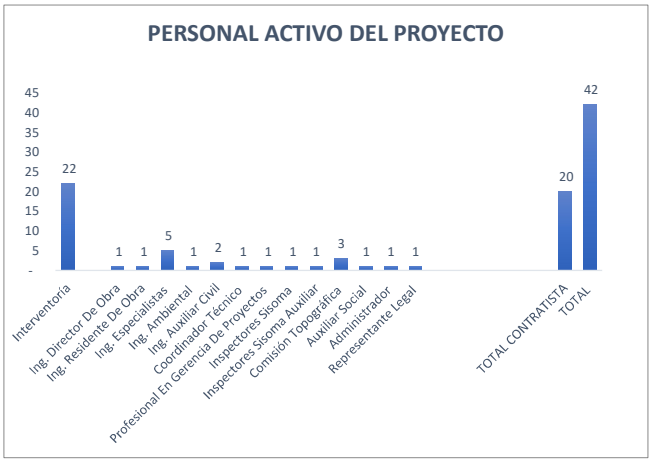
Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.
Se informa sobre los siguientes avances:
*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.
*Medidas Preventivas Adicionales:
Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. Actualmente, se está a la espera de las subsanaciones por parte del contratista.
-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 202505133440034951). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.
-El 3 de junio de 2025, el contratista envió, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-020-2025, los documentos requeridos para adelantar el trámite de aprovechamiento forestal. La interventoría realizó el traslado a Aerocivil el 4 de junio, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1587, con radicado No. 2025192030076145. El 2 de julio de 2025, Aerocivil remitió las observaciones correspondientes, una vez revisada la información presentada para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal en Riohacha. Estas observaciones fueron trasladadas por la interventoría al contratista el 3 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1948. Posteriormente, el 14 de julio, el contratista envió la reiteración de la solicitud de documentos necesarios para trámites ambientales, mediante el comunicado No. INFRH-T-145-2025. Esta solicitud fue remitida por la interventoría a Aerocivil el 15 de julio, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2046, con radicado No. 2025192030092507. Finalmente, El 23 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con Aerocivil, en la cual se estableció que no es necesario realizar el trámite de aprovechamiento forestal para las actividades asociadas a la construcción del tanque de tormentas. En dicha reunión también se dejó como pendiente el envío de la información correspondiente a los árboles presentes en el área intervenida, con el fin de incorporarla en el permiso que está siendo gestionado por la ingeniera Lina, profesional de Aerocivil.
-El 8 de julio, el contratista remitió el ajuste de actividades del proyecto conforme a las fichas del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-027-2025. Posteriormente, el 9 de julio se llevó a cabo una reunión con Aerocivil, en la cual se expusieron algunas sugerencias respecto al documento presentado. El 15 de julio, el contratista envió una nueva versión del documento, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-029-2025. Finalmente, el 24 de julio se realizó comité semanal, en el cual el contratista manifestó que adoptará el PMA sin realizar ajustes. Actualmente, se está a la espera de un comunicado oficial por parte del contratista que formalice dicha decisión.

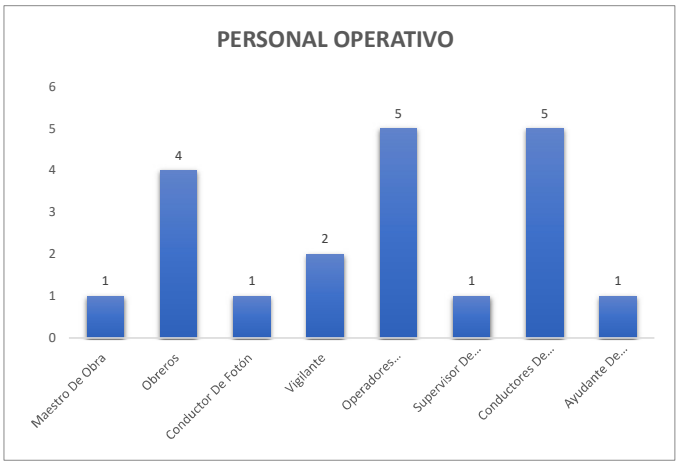
**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Se revisan afiliaciones al sistema de seguridad social en el trabajo del personal de obra. también se revisan los elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo, continúan revisiones de las condiciones laborales del personal en obra cumpliendo con el plan SST. Se generan actividades de inducción y comportamiento al personal en obra.

## PERSONAL OBRA

| | |
|---|---|
| **Personal de Interventoría** | 22 |
| **Personal del Contratista** | 20 |
| **Total Personal en Obra** | **42** |




## EMPLEOS GENERADOS

| | |
|---|---|
| **Empleos Directos** | 17 |
| **Empleos Indirectos** | 16 |
| **Total** | **33** |

## POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

## BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, los beneficios técnicos incluyen la seguridad operacional, lo que garantiza un entorno más seguro para las operaciones aéreas, reduciendo riesgos y accidentes. Por su parte, los beneficios a nivel social, implican el impulso al desarrollo regional, por medio del fomento del turismo, el comercio y el intercambio cultural en Riohacha y La Guajira, generando nuevas oportunidades económicas para las comunidades locales.

## RELACION MAQUINARIA

| TIPO | CONTRACTUAL | ACTUAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Excavadora Hidráulica de oruga | 2 | 1 | Activo |
| Retrocargador de neumáticos | 2 | 1 | Activo |
| Fresadora asfalto | 1 | 0 | |
| Volquetas de 15 m3 | 4 | 3 | Activo |
| Vibro compactador | 2 | 1 | Activo |
| Motoniveladora | 2 | 1 | Activo |
| Carrotanque | 1 | 0 | |
| Terminadora de asfalto con sensores | 1 | 0 | |
| Equipo para mezcla de concreto | 1 | 0 | |
| Equipo Topográfico de Alta Precisión | 1 | 1 | Activo |
| Hidro lavadora | 1 | | |
| Minicargador con accesorios | 1 | 0 | |
| Camioneta con platón | 1 | 1 | Activo |
| Luminaria | 0 | 2 | Activo |
| | | | |
| | | | |
| **Total Maquinaria** | **20** | **11** | |

## AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

| Acta Parcial de Obra No. | Periodo | Costo Total |
|---|---|---|
| 1 | 01/08/2024 al 30/11/2024 | $ 536.680.480,00 |
| 2 | 01/12/2024 al 31/12/2024 | $ 1.439.542.701,00 |
| 3 | 01/01/2025 al 31/01/2025 | $ 1.716.544.936,00 |
| 4 | 01/02/2025 al 28/02/2025 | $ 2.489.467.398,00 |
| 5 | 01/03/2025 al 31/03/2025 | $ 1.102.022.518,00 |
| 6 | 01/04/2025 al 30/04/2025 | $ 584.197.311,00 |
| 7 | 01/05/2025 al 31/05/2025 | $ 575.010.043,00 |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| **Total Acumulado** | | **$ 8.443.465.387,00** |

| AVANCE FINANCIERO |
|---|
| **Valor Total Contrato Obra** |
| $ 56.738.847.471,00 |
| **Valor facturado Contrato Obra** |
| $ 8.443.465.387,00 |
| **% Avance facturado Acumulado** |
| 14,88% |

## AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORIA

| Acta Parcial de interventoría No. | Periodo | Costo Total |
|---|---|---|
| 1 | 01/08/2024 al 30/09/2024 | $ 253.394.614,00 |
| 2 | 01/10/2024 al 30/11/2024 | $ 530.691.722,00 |
| 3 | 01/12/2024 al 31/12/2024 | $ 222.004.157,00 |
| 4 | 01/01/2025 al 31/01/2025 | $ 201.578.596,00 |
| 5 | 01/02/2025 al 28/02/2025 | $ 263.958.602,00 |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| **Total Acumulado** | | **$ 1.471.627.691,00** |

| AVANCE FINANCIERO |
|---|
| **Valor Total Contrato interventoría** |
| $7.724.841.670,00 |
| **Valor facturado Contrato Interventoría** |
| $1.471.627.691,00 |
| **% Avance facturado Acumulado** |
| 19,05% |

## REGISTRO FOTOGRAFICO



excavación y retiro de material tanque tormenta lote 6



Control niveles de la excavación para el tanque de tormentas, lote 6




Control de excavación tanque tormenta lote 6




Chequeo de niveles tanque tormenta lote 6 (Interventoría)



Descargue de material franja costado sur




Conformación de material franja costado sur




Nivelación de material franja de seguridad costado sur




pruebas de densidades (lwd) capa de 20 cm cabecera 10

| OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES | DIRECTOR DE INTERVENTORIA |
|---|---|
| *Socialización del proyecto: El 17 de julio se realizó la socialización de inicio del proyecto con los líderes de los barrios aledaños al aeropuerto, promoviendo un espacio de diálogo abierto y participativo. Durante la actividad, se presentó información clara sobre el proyecto, sus alcances y posibles impactos, lo que contribuyó a fortalecer la confianza entre las partes y resaltar la importancia de continuar generando espacios de comunicación con la comunidad.<br>* Permisos Ambientales: A la fecha, los trámites ambientales continúan en el mismo estado<br>-Cambio menor: El contratista envió la documentación correspondiente al cambio menor del PMA, el cual fue radicado por Aerocivil ante la Corporación. Actualmente, se está a la espera del pronunciamiento por parte de Corpoguajira.<br>-Aprovechamiento forestal: el 23 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con Aerocivil, en la cual se estableció que no es necesario realizar el trámite de aprovechamiento forestal para las actividades asociadas a la construcción del tanque de tormentas. En dicha reunión también se dejó como pendiente el envío de la información correspondiente a los árboles presentes en el área intervenida, con el fin de incorporarla en el permiso que está siendo gestionado por la ingeniera Lina, profesional de Aerocivil.<br>*Avance y Seguimiento de Planes Ambientales:<br>-PAGA: Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista. Actualmente, se está a la espera de las subsanaciones por parte del contratista.<br>-Fichas del PMA: el contratista manifestó que adoptará el PMA sin realizar ajustes. Actualmente, se está a la espera de un comunicado oficial por parte del contratista que formalice dicha decisión.<br>*Entrega de Diseños hidráulicos y Drenaje: Continúan en revisión por parte de la interventoría.<br>*Con respecto a los APU´S no previstos la AEROCIVIL presenta observaciones los cuales fueron remitidos al contratista para sus correcciones.<br>*Se evidencian ítems y/o actividades programadas para este periodo que no han dado inicio ocasionando un atraso en la programación de actividades actual, como lo es el sistema de conducción de las aguas lluvias y/o canales y calle de rodaje bravo. Por otra parte se continúan actividades en la plataforma de viraje de la cabecera 10 y tanque de tormentas.<br>*Se le recomienda al contratista de obra que debe tener en cuenta los valores de las vigencias futuras en la programación de obra ya que deberá ejecutar aproximadamente $5.592.915.814,00 de pesos mensuales en el presente año. | SANTIAGO PÁEZ TALERO |